



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 502 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 05 JUL 2017

### VISTOS:

El Oficio N° 0407-2017-UNTRM-DGA/DRH, de fecha 28 de junio de 2017, mediante el cual, el Director de Recursos Humanos, solicita emisión de acto resolutorio aceptando la renuncia del Sr. Julio Orlando Chichipe Ramírez; y el proveído, de fecha 04 de junio de 2017, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar la resolución; y,

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 242-2017-UNTRM/R, de fecha 06 de abril de 2017, se resuelve en su artículo segundo contratar a los ganadores del Concurso Público CAS N° 005-2017-UNTRM, para la contratación de personal administrativa bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios - CAS, regulado bajo el Decreto Legislativo N° 1057 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, del 06 de abril al 31 de diciembre de 2017, entre ellos a Chichipe Ramírez Julio Orlando, como Personal de Seguridad y Vigilancia, con una remuneración de S/ 900.00 (Novecientos con 00/100 soles);

Que, con Carta S/N, de fecha 20 de junio de 2017, el Sr. Julio Orlando Chichipe Ramírez, señala que se le ha informado que a la fecha se viene realizando las coordinaciones y trámites respectivos ante el Ministerio de Economía y Finanzas con el fin de concretar la creación del registro CAS para el pago de sus honorarios y considerando que el trámite podría tomar un tiempo considerable, solicita su renuncia voluntaria al Régimen CAS, teniéndose a bien gestionar su pago por otra modalidad por el tiempo laborado;

Que, mediante documentos de vistos, el Director de Recursos Humanos, informa que teniendo inconvenientes para el registro y creación de la plaza CAS ante el Ministerio de Economía y Finanzas, solicita la emisión del acto resolutorio aceptando la renuncia del personal de seguridad Julio Orlando Chichipe Ramírez, a partir del 01 de julio del presente año, quien venía desempeñando las funciones de personal de seguridad y vigilancia de la UNTRM;

Que, con proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender la solicitud;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 502 -2017-UNTRM/R

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR**, a partir del 01 de julio de 2017, la renuncia irrevocable formulada por el Sr. Julio Orlando Chichipe Ramírez, a la plaza de Seguridad y Vigilancia de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- FACULTAR** a la Dirección de Recursos Humanos implemente las acciones correspondientes en relación al personal citado en el artículo primero de la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesado, de forma y modo de Ley, para conocimientos y fines.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
-----  
Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
-----  
Abog. GERMAN AURISEVANGELISTA  
SECRETARIO GENERAL (E)

JLMOR  
GAERG  
Lmy7